

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11787 *INVERSIONES HERMOAL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 1 de diciembre de 2015, y a petición de un accionista minoritario que representa, al menos, el 5% del capital social, en aplicación de lo prevenido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de Inversiones Hermoal, S.A. a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 2 de febrero de 2016, a las 19:30 horas, en el Despacho de Díaz y Lorenzo Asesores, S.L., en Madrid, calle Orense, número 8, piso 5.º-C, y en segunda convocatoria, el día 4 de febrero de 2016, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Información por parte del Consejo de Administración de la gestión realizada en el periodo comprendido durante el año 2015, incluida rendición de cuentas e información individualizada de la totalidad de los contratos de arrendamiento formalizados por la sociedad, así como pagos efectuados a los accionistas de la compañía por cualquier concepto durante este periodo. Acuerdos a adoptar.

Segundo.- Acuerdo de disolución y liquidación de la compañía mercantil Inversiones Hermoal, S.A., con traspaso de su patrimonio a sus accionistas, o sociedades por ellos controladas, y ello a la vista de la situación de bloqueo en la que se encuentra la sociedad. Acuerdos a adoptar.

Tercero.- Ruegos, preguntas y sugerencias.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta, a fin de que levante acta de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar, de forma inmediata y gratuita, el envío de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.- Don Ramón Moreno Sánchez, Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Hermoal, S.A.

ID: A150055077-1